República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	**2021-00276**
Decisión	Incorpora notificación personal

Se incorpora al expediente diligencia de citación para notificación personal enviada al demandado **Cristian Camilo Herazo Camargo**, en el correo electrónico aportado y con resultados positivo, la cual cumple con los requisitos exigidos en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Una vez vencido el término otorgado al demandado para proponer las excepciones que considere pertinente, se continuará con la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8315258b8ced3f27bf6eee625fe869365bd1e88e497e9b3d0ebc5ff50bbc530d**

Documento generado en 30/07/2021 02:36:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica